

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 25 de mayo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Cuatro de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020-0342

El Despacho no tiene en cuenta la notificación allegada a las presentes diligencias, como quiera que en el cuerpo de la citación, se indicó que los demandados debían comparecer dentro de los 10 días siguientes a la entrega de la comunicación, no siendo correcto, toda vez que la dirección de notificación corresponde a la ciudad de Bogotá, mismo municipio de esta sede judicial siendo 5 días únicamente, de conformidad con lo normado en el artículo 291 del C.G. del Proceso.

Así las cosas, y a efectos de evitar futuras nulidades, se requiere a la parte actora para rehaga la notificación teniendo en cuenta lo aquí indicado y lo previsto tanto en los artículos 291, 292 del C.G. del Proceso y art. 8 del Decreto 806 de 2020.

Finalmente, en atención al memorial presentado por el apoderado judicial de la parte actora, el mismo deberá ser aclarado, toda vez que no obra solicitud de revocatoria del mandato al profesional del derecho, téngase en cuenta que el documento adjunto corresponde a un reporte de procesos realizado por el mismo abogado.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 8 de junio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 039

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria